

RESOLUCION N° 347

FECHA: abril 29 de 2022.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 111, de fecha **28 de diciembre de 2021**, reducida a Escritura Pública, con fecha **12 de enero de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el **número 61-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Autorizado el llamado a Licitación Pública, Aprobadas las Bases Técnicas Administrativas, conformada la Comisión Evaluadora, para contratar el desarrollo de la **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA”, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO**, con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educativo.

RESUELVO: Adjudicar la Licitación Pública antes descrita a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES GUILLERMO SALINAS E.I.R.L., Rol Único Tributario Número 76.949.723-4**, representante legal: Guillermo Salinas Briceño, cédula nacional de identidad número [redacted] ambos domiciliados en pasaje Pedro de Valdivia N° 365, El Llano, Coquimbo.

SE INCLUYE: Memorándum N° 104 – Depto. de Finanzas.



DPDI-Unidad RR.HH.
Depto. Educación
Depto. Finanzas
Depto. Administración
Depto. Jurídico
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION N° 324

FECHA: 22 de abril de 2022.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 111, de fecha **28 de diciembre de 2021**, reducida a Escritura Pública, con fecha **12 de enero de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el **número 61-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Autorizado el llamado y Aprobadas las Bases Administrativas para la Licitación Pública para contratar el desarrollo de la **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA”, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO**, con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional.

RESUELVO: Designese a los siguientes funcionarios/as como Integrantes de la Comisión Evaluadora.

- Señor Augusto Prado Sánchez, Representante del Secretario General
- Señor Jorge Olguín Arellano, Representante del Departamento de Administración.
- Señora Natalia Luco Galaz, Representante Depto. de Educación
- Señor Christian Vergara Pérez, Representante Depto. Jurídico.

SE INCLUYE: Memorándum N° 095 – Depto. de Finanzas.



[Firma]
DPDI-Unidad RR.HH
Depto. Educación
Depto. Finanzas
Depto. Administración
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



[Firma]
ERNESTO VÉLASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION N° 308

FECHA: 21 de abril de 2022.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 111, de fecha **28 de diciembre de 2021**, reducida a Escritura Pública, con fecha **12 de enero de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el **número 61-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

RESUELVO:

- Se autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar el desarrollo de la **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA”, ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO**, con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional.
- Se aprueban por este acto, las bases administrativas elaboradas para tal efecto.

SE INCLUYE: Bases Administrativas Licitación Pública
Memorandum N° 093 – Depto. de Finanzas.



[Handwritten signature]
DPD1-Unidad RR.HH.
Depto. Educación
Depto. Finanzas
Depto. Administración
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL